Anexo 1 (Obligatorio)
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar y fecha

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA
La ciudad

Referencia: MC-PV-02-2026

OBJETO: "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:
Declaró así mismo bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta en nombre del proponente.
2. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo adendas, y acepto los requisitos en ellos contenidos.
3. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el proceso de contratación.
4. Tengo conocimiento acerca de las características técnicas y condiciones del bien o servicio objeto del proceso de selección.
5. Asumo los riesgos previsibles inherentes a la celebración y ejecución del contrato, así como aquellos asignados en la Invitación.
6. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
7. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
8. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que representó, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
9. En caso de conocer que los integrantes del proponente plural, los socios de la persona jurídica que representó o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la entidad, para que tome las medidas legales pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
10. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

11. Ni los integrantes del proponente plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
12. Conozco y acepto el Anexo denominado “Compromiso de Transparencia” relacionado en la Convocatoria y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
13. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
14. Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la invitación.
15. Si se acepta la oferta me comprometo a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.
16. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
17. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del proceso de contratación, consultado el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública; y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión autorizo a la entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
18. Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el proceso de contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.
19. Me comprometo, en caso de resultar adjudicatario, a cumplir todas las especificaciones técnicas relacionadas y requeridas en el título de especificaciones técnicas de la Invitación.
20. Autorizo que la entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el proceso de contratación, bajo el entendido que la entidad debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
21. Manifiesto que la duración – validez de la oferta es de quince (15) días hábiles al cierre de la invitación.
22. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

Anexo 2 (Obligatorio)
RECONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lugar y fecha

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA
La ciudad

Referencia: MC-PV-02-2026

OBJETO: "**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**".

Con la suscripción del presente anexo me permito ACEPTAR las condiciones técnicas, condiciones y características que la entidad requiere.

Reconozco que, para el cumplimiento del objeto contractual antes indicado, la Entidad dividió las necesidades en tres ítems.

Las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir son las siguientes:

Lote # 1 Vestido Dama Formal	
Ítem	**Descripción**
1	**BLAZER PARA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuello tipo smoking o solapa, disponibildad en de colores negro, azul, gris y tonos pastel. Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección.
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31%, cuya marquilla o especificaciones deben constar en la prenda
2	***PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores negro, azul, gris y tonos pastel para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
3	***BLUSA PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.

Lote # 2 Vestido Dama Informal	
Ítem	**Descripción**
4	**CAMISA MANGA LARGA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Camisa manga larga, con opción de bolsillo en el pecho, cuello, pespunte. Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL Paleta de colores blanco y pastel (Azul Xian, Azul, Rosado, verde) para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.
5	***JEAN PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny. Disponibilidad de Tallas 6 – 16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
6	***BLAZER PARA DAMA***

	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta tipo sastre y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en negro beige terracota, camel, nude tallas de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda

Lote # 3 Vestido Dama Formal	
Ítem	**Descripción**
7	**BLAZER PARA DAMA**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuerllo tipo smoking o solapa, disponibildad en de colores negro, azul, gris y tonos pastel. Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31%, cuya marquilla o especificaciones deben constar en la prenda
8	***PANTALON PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalon dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores negro, azul, gris y tonos pastel para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda
9	***BLUSA PARA DAMA***
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.

Lote # 4 Calzado para Dama	
Ítem	**Descripción**
10	**CALZADO FORMAL DAMA:**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.
	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección
	Tallas 34 a 44.
11	**CALZADO FORMAL DAMA:**
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.
	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección
	CALZADO INFORMAL DAMA:
12	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato tipo tennis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44 para elección.
	colores variados. Tallas 34 a 44

Así mismo, el proponente debe garantizar las siguientes especificaciones técnicas:

Condiciones de Diseño

- Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección.
- La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje en femenino o masculino según se solicite.
- Las partes de las prendas como cremalleras, correas, hebillas, ojales, broches, botones, remaches, pasadores y cordones, no deben presentar defectos funcionales, de confección o de material.
- Las partes fusionadas no deben presentar abombamiento ni arrugas.

Condiciones de Tallaje

- El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público destinatario de la prenda.
- Se debe garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera.

Calidad y Confección

- Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, buenos remates, prendas sin hilos sueltos.
- Excelente calidad en técnicas de confección.
- Buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda.

Costuras

- Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues.
- Deben conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto.
- Deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran
- Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.
- Excelentes acabados y remates.

Marquillas

- En la parte interna debe contener marquillas tejidas o impresas, cosidas a la prenda.
- En las marquillas se debe indicar: Talla, Composición de materiales y las Instrucciones de cuidado.

Limitaciones de Uso

- El patronaje presentado para cada prenda debe tener buena horma y aplome.
- Entalle femenino mediante cortes. (En prendas para dama)
- Deben presentar excelente calidad en confección, materiales e insumos.
- No debe tener daños en las costuras, el chafado, las marras, aberturas en la tela, malos fusionados o errores de patronaje.
- El proveedor debe contar con una buena gama de diseños para escoger.

Presentación del Producto

- Las prendas deben estar bien presentadas, debidamente pulidas, limpias hasta la producción de entrega.
- Cada prenda debe ser entregada en su respectivo empaque individual.

Se debe tener en cuenta solo para efectos de escogencia, que el menor precio se establecerá teniendo en cuenta el valor del producto IVA incluido y <u>la evaluación</u>

se hará en forma integral, ofertando todos y cada uno de los elementos ya descritos.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	[Dirección de la compañía]
Teléfono	[Teléfono de la compañía]
e-mail	[Dirección de correo electrónico de la compañía]

Firma representante legal del Proponente
Nombre:

ANEXO N° 3 (Obligatorio)
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de _____, a los _____ días, del mes _____, de 20_ _

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO N° 4 (Obligatorio)
OFERTA ECONÓMICA

OBJETO: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Dotación N° 1 Vestido Dama formal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
1	**BLAZER PARA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Blazer cuello tipo smoking o solapa, variedad de colores negro, azul, gris y tonos pastel Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.	1	$
2	***PANTALON PARA DAMA*** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Pantalón drill, dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores.. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores tonos pastel para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda	1	$
3	**CAMISA MANGA LARGA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección. **CARACTERÍSTICAS DE LA TELA**: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.	1	$
TOTAL			**$**

Dotación N° 2 - Vestido Dama Informal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
4	**CAMISA MANGA LARGA DAMA** **CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Camisa manga larga, con cuello, pespunte, lusa dama, con cuello, pespunte Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles Disponibilidad de tallas XS- S-M-L-XL para elección.	1	$

	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Composición 97% y 3% algodón, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
5	***JEAN PARA DAMA***	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Jean dama proceso medio 5 bolsillos pretina 1 boton, con posibilidades de fit regular, slim y Skinny con correa color café. Disponibilidad de Tallas 6 – 16 para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 74% Algodón 24% Poliéster 2% Elastano cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
6	***BLAZER PARA DAMA***	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Chaqueta abano tipo sastre y/o Blázer cuello tipo smoking cortes. Disponibilidad en beige, camel, nude tallas de la 6-16 para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: 70% Rayon 25% nylon 5% spandex, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
TOTAL			**$**

Dotación N° 3 Vestido Dama formal			
Item	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor Unitario IVA Incluido**
7	**BLAZER PARA DAMA**	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Blazer cuello tipo smoking o solapa, variedad de colores negro, azul, gris y tonos pastel Disponibilidad de tallas de la 6-16 para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Blazer solapa ancha rayón 69% poliéster 31% 69.00% rayón/rayon31.00% poliéster/polyester, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda.		
8	***PANTALON PARA DAMA***	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Pantalón drill, dama prenses bolsillo diagonal ribete cadera bota recta doblez f/entero pretina pasadores.. Disponibilidad de Tallas y paleta de colores tonos pastel para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: tela drill o Poliester 86%, elastano 14%, cuya marquilla o especificaciones técnicas deben constar en la prenda		
9	**CAMISA MANGA LARGA DAMA**	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN:		
	Camisa manga larga, con cuello, pespunte, Disponibilidad en negro, blanco y tonos pasteles, tallas disponibles de la 6-16 para elección.		
	CARACTERÍSTICAS DE LA TELA: Mezcla 97%poliester y 3% spandex.		
TOTAL			**$**

Calzado para Dama

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario IVA Incluido
	CALZADO FORMAL DAMA:	1	$
10	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético.		
	El mínimo de colores requeridos en la presentación del calzado son el negro, brandy (miel) y camel para elección.		
	Tallas 34 a 44.		
	CALZADO FORMAL DAMA:	1	$
11	**CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN**: Zapato para dama en cuero con tacón, plantilla en odena reforzada con cambrión de acero y forro en badana (Cuero 100%, suela antideslizante, estilos y colores variados (tacones en diferentes alturas, forros y emplantillado en sintético. Tallas 34 a 44.		
12	**CALZADO INFORMAL DAMA:**	1	$
	CARACTERÍSTICAS DE PRESENTACIÓN: Zapato tipo tennis con cordones, suela en caucho antideslizante vulcanizada, de alta calidad, Material: 72% Leather 20% Polyurethane 8% Polyester; Lining: 100% Polyester; Insole: 100% Polyester; Outsole: 60% EVA 40% Rubber. Tallas desde 34 a 44 para elección.		
	colores variados. Tallas 34 a 44		
TOTAL			**$**

GRAN TOTAL IVA INCLUIDO **$**

La propuesta económica TOTAL de ítems o servicios para efectos de escogencia se presenta en moneda legal colombiana, por el valor de XXXXXXXXXXXXXXX (LETRAS) XXXXXXXXX (NÚMEROS) Pesos Moneda Corriente IVA INCLUIDO

Nota 1. El valor antes reseñado es el que se incluye como valor de la oferta en la plataforma SECOP II y por ende el valor por el cual se celebrará el contrato en caso de resultar adjudicatario.

Nota 2. Reconozco que, en mi condición de oferente, al momento de suscribir el presente anexo que, de resultar seleccionado como contratista, al momento del pago del contrato, la entidad retiene el 2% del valor del contrato antes de IVA por concepto de estampilla pro Universidad Nacional y Universidad de Caldas, 4% adulto mayor y 1.5% procultura. Aplica a su vez la tasa prodeporte del 2%. Así mismo se genera la deducción del reteica correspondiente al 0,5%, exceptuando que el adjudicatario presente una figura de autorretenedor.

Así como el hecho que, para efecto del señalamiento del precio ofrecido, reconozco que como proponente debí tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que consideré necesarios para la fijación de la propuesta económica.

Nota 3. Reconozco que para efectos de escogencia el menor precio se establecerá teniendo en cuenta el valor total cotizado IVA incluido y la evaluación se hará en forma integral, ofertando cada uno de los seguros ofrecidos, además de cumplir con todas las especificaciones técnicas.

Nota 4. Reconozco que el valor total del contrato que se genere de esta convocatoria, no podrá superar el valor del presupuesto oficial referenciado en este proceso.

Nota 5. Reconozco y acepto que, no realicé variación a la descripción, cantidades y/o características de la ficha técnica, y, en caso de haberlo hecho, que tal situación será causal de rechazo de la oferta.

Nota 6. Con la suscripción de este anexo, RECONOZCO y ACEPTO el contenido y alcance de las notas 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Así mismo, manifiesto no haber realizado variación alguna sobre las anotaciones advertidas, y de haberlo hecho, de forma involuntaria, las mismas no tendrán efecto alguno respecto de la Personería de Villamaria.

Nombre o razón social del Proponente: …….
Dirección……Teléfono……Correo Electrónico.…
Nombre del representante legal……
Firma del Representante Legal……
Cedula de ciudadanía …….

ANEXO N° 5 (Obligatorio)

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Villamaria, xxxx de xxxx de 2026

Señores
PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIA
Manizales

Referencia: MC-PV-02-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el proceso **MC-PV-02-2026**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Personería municipal de Villamaria, adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA - CALDAS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso

de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA PERSONERIA MUNICIPAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA PERSONERÍA MUNICIPAL, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

XXXXXXXXXXXXXXXXX
XXX CC XXXXXXXXX
TELEFONO:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)
SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL),A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Anexo 6 (Obligatorio)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA

Referencia: MC-PV-02-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Personería Municipal de Villamaría para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del presente Proceso de Contratación [Insertar objeto].
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información].
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación [Insertar objeto] nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los _____ días del mes de _____ de 2026.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural] Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

Anexo 7 (Obligatorio)

CERTIFICADO DE PAGO DE SALUD, PENSIÓN Y/O APORTES – PARAFISCALES

Lugar y fecha

Señores:
Personería de Villamaría.
La ciudad.

Nombre o razón social del proponente: _____

CERTIFICACIÓN

Certifico que _____con C.C, o NIT No._____ ha cumplido con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante ( ) meses, incluyendo los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Expedida a los _____ días del mes de _____de 2026.

Nombre o razón social del Proponente: …….
Dirección……Teléfono……Correo Electrónico.…
Nombre del representante legal……
Firma del Representante Legal……
Cedula de ciudadanía …….

Firma: _____ (Representante Legal o revisor fiscal (cuando esté obligado a tener revisor fiscal)

Anexo 8 (Opcional)
Documento Consorcial

Entre los suscritos a saber: _____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____, Quien obra en nombre y representación legal de_____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.), legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por la Junta de Socios, y _____mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____ quien obra en nombre y representación legal de (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.)_____, legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por los estatutos sociales.,_____, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No_____, expedida en_____, quien obra en su propio nombre y representación legal de _____ (Escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad y en su defecto indicar que se trata de una persona natural.),legalmente constituida, con domicilio principal en_____, con NIT No_____, y debidamente facultado por los estatutos sociales, manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar un CONSORCIO cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El objeto del presente documento es la integración de un CONSORCIO entre, _____y _____, con el propósito de complementar las capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras de las partes que constituyen el presente CONSORCIO, para la presentación de la propuesta, adjudicación, celebración y ejecución del contrato, dentro de la Subasta No. _____, abierta por PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA, cuyo objeto es: _____. Nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato. En consecuencia, las actuaciones hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEGUNDA: DENOMINACIÓN: El presente CONSORCIO se denominará _____ _____,

TERCERA: DOMICILIO: El domicilio del CONSORCIO será: (dirección, teléfono y/o No. de fax) de la ciudad de _____,

CUARTA: REPRESENTANTE DEL CONSORCIO: Se designa como Representante del presente CONSORCIO al Señor _____ identificado con cédula de ciudadanía No _____, expedida en _____, cargo este que se entiende aceptado con la firma del presente documento y quien está autorizado para contratar, comprometer, negociar y representar al CONSORCIO. Igualmente se nombra como Suplente del Representante del CONSORCIO al Señor _____. identificado con cédula de ciudadanía No _____,

QUINTA: DURACIÓN. -La duración del presente CONSORCIO en caso de salir favorecido con la adjudicación será igual al tiempo comprendido entre el cierre de la Subasta, la liquidación del contrato y un (1) año más. En todo caso EL CONSORCIO durará todo el término necesario para atender las garantías prestadas.

SEXTA: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN. Los miembros del consorcio tienen la siguiente participación:

_____ _____%
_____ _____ %

SÉPTIMA CESIÓN. -Debe tenerse en cuenta que no podrá haber cesión de la participación de los integrantes del consorcio, unión temporal entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita de la Personería Municipal de Villamaria. En caso de aceptarse la cesión por parte de la Personería Municipal el cesionario deberá tener las mismas o mejores calidades que el cedente.

El documento podrá contener las demás CLÁUSULAS OPCIONALES: que los asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la ley 80/93 o incluyan limitaciones o exclusiones de los Consorciados frente a la Unidad.

Aspectos Financieros

Arbitramento

Reglas básicas que regulan la relaciones entre los integrantes del CONSORCIO.
Etc.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes _____del año _____.

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal de _____
o persona natural del Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____
Tel:y fax _____

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal de _____
o persona natural del Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____

ACEPTO: _____
C.C: _____
Representante Legal del _____
Consorcio _____
NIT: _____
Dirección _____
Tel:y fax _____

Anexo 9 (Opcional)
Documento de Constitución de la Unión Temporal

En la Ciudad de XXXX, a los xx días del mes de_____ de 20____, comparecieron las siguientes personas naturales o sociedades constituidas conforme a la ley colombiana, por conducto de sus respectivos representantes legales o apoderados especiales debidamente constituidos, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen al pie de sus firmas, debidamente facultados para otorgar el presente acto:

SOCIEDAD/ Persona natural	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO ESPECIAL.

Las partes así descritas han decidido conformar la Unión Temporal (incluir nombre), en adelante LA UNIÓN TEMPORAL, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: NOMBRE Y DOMICILIO. LA UNIÓN TEMPORAL se denominará (incluir nombre), y su domicilio será la ciudad de

La sede de LA UNIÓN TEMPORAL es (incluir dirección de la sede).

SEGUNDA: OBJETO Y ALCANCE. El objeto de LA UNIÓN TEMPORAL es presentar una propuesta en el proceso de contratación que tiene por objeto (incluir objeto), y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar y ejecutar el respectivo contrato.

TERCERA: DURACIÓN. LA UNIÓN TEMPORAL estará vigente desde la fecha de su firma y se extenderá por un término igual al plazo del contrato que se llegare a suscribir y cuatro meses más.

No obstante, lo anterior, el presente acuerdo se terminará automáticamente si el contrato no llegare a serle adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL.

CUARTA: PARTICIPACIÓN. Los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL participarán de manera conjunta en la totalidad de la ejecución de los trabajos y obligaciones inherentes al objeto del proceso de contratación y, en consecuencia, responderán solidariamente por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado. Para los fines pertinentes de LA UNIÓN TEMPORAL, las labores a realizar y el porcentaje de participación de los miembros de LA UNIÓN TEMPORAL es el que se describe a continuación:

ESTABLECER LOS PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN Y LAS LABORES A REALIZAR DE CADA MIEMBRO.

QUINTA: REPRESENTACION. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL acuerdan que la representación de LA UNIÓN TEMPORAL estará a cargo de (incluir al representante), identificado con cédula xxxxx, quien queda expresamente facultado para presentar la propuesta a que haya lugar, firmar el contrato en caso de ser adjudicado, otorgar las garantías exigidas, representar a LA UNIÓN TEMPORAL judicial o extrajudicialmente, ejercer las facultades de recibir, transigir y conciliar y tomar todas las determinaciones

que lleguen a ser necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con las más amplias facultades.

PARÁGRAFO: Además de las antes enunciadas, el representante legal de LA UNIÓN TEMPORAL tendrá las siguientes funciones y facultades:

(INCLUIR OBLIGACIONES)

SEXTA: RESPONSABILIDAD. Los miembros de la unión temporal serán solidariamente responsables por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto del contrato, en caso de ser adjudicado.

SÉPTIMA: COMITÉ DE DIRECCIÓN. Las políticas generales de manejo de LA UNIÓN TEMPORAL, así como el seguimiento del avance general de los trabajos y las decisiones técnicas fundamentales sobre los mismos y en general, el seguimiento de las actividades y obligaciones propias de la propuesta y el contrato celebrado, en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, estarán a cargo de un Comité de Dirección, el cual estará conformado por los representantes legales de las partes que lo integran o sus delegados. Todas las decisiones del Comité de Dirección deberán ser tomadas por unanimidad y serán obligatorias para las partes.

El Comité de Dirección se pronunciará de manera especial, más no exclusiva, sobre los siguientes aspectos:

1. Presupuesto de costos y proyecciones de gastos del eventual contrato.
2. Propuestas de solución y fórmulas de arreglo ante eventuales conflictos que surjan entre LA UNIÓN TEMPORAL y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARIA.
3. Directrices de carácter técnico y organización general de los trabajos.
4. Cumplimiento de los plazos acordados en desarrollo de los trabajos.
5. Selección del esquema más conveniente del proyecto, así como de los parámetros más relevantes del mismo.
6. Los demás que se consideren pertinentes y necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

OCTAVA: OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS. Dentro de los límites definidos en los términos de referencia y/o en el Contrato que se llegare a suscribir, las partes ponen a disposición de LA UNIÓN TEMPORAL sus recursos, conocimientos, documentación, servicios y personal, con la finalidad de garantizar la buena ejecución de las obligaciones a su cargo, así como su capacidad profesional y técnica al servicio del proyecto, ejecutando cada una de las actividades que en esta cláusula se relacionan.

Se llevará un control mensual de la programación indicada, para verificar que la utilización de los recursos y el avance en cada actividad corresponda a lo programado y que se hayan alcanzado los resultados esperados. En caso de presentarse retraso en alguna de las actividades, la parte responsable hará todos los esfuerzos necesarios para ajustarse nuevamente a la programación.

NOVENA: PERSONAL Y RELACIONES LABORALES. Cada una de las partes será responsable de suministrar el personal profesional y técnico requerido para llevar a cabo las actividades propias del proyecto, así como del pago de todos los conceptos salariales y prestaciones sociales del personal a su cargo.

Las partes declaran expresamente que las actividades objeto del presente acuerdo, las realizan en forma independiente, utilizando sus propios medios y recursos y con total autonomía administrativa. Así mismo queda claramente establecido que las partes son

totalmente independientes para todos los efectos laborales, por tanto, cada una de ellas será el único empleador de los trabajadores que emplee en la ejecución de las actividades que le corresponden de conformidad con su participación en el presente acuerdo, estando exclusivamente a su cargo el pago de salarios, descansos remunerados, prestaciones sociales e indemnizaciones que se causen a favor de dichos trabajadores, al igual que los aportes que establece la ley para entidades como el ISS, EPS, ARP, SENA, BIENESTAR FAMILIAR etc., quedando por tanto la otra parte exonerada en todo momento presente o futuro de toda obligación o acción laboral por concepto del presente acuerdo. Igualmente, cada una de las partes queda exonerada de toda responsabilidad civil, administrativa o penal por los contratos o convenios que celebre la otra parte con terceras personas jurídicas o naturales.

No habrá solidaridad entre las partes por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los dependientes utilizados por cada una de ellas. Los dependientes asignados por una de las partes para atender las labores objeto del presente acuerdo y del contrato que se celebre, tienen exclusivamente relación laboral con ésta y no con la otra parte, conforme lo dispone el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo y artículo 3 del Decreto 2351 de 1965.No obstante lo anterior, en caso de presentarse solidaridad en el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones frente a los mencionados dependientes asignados por una de las partes, la otra podrá repetir dicho pago en contra de la primera.

DÉCIMA: GASTOS COMUNES. Todos los gastos comunes por concepto de impuestos, tasas o contribuciones, directos o indirectos, los previamente acordados por las partes, incluyendo los que se generen con la preparación y presentación de la propuesta y los que se causen con la legalización del contrato que se suscriba en caso de ser adjudicado a LA UNIÓN TEMPORAL, serán prorrateados entre las partes en la proporción de su respectiva participación.

UNDÉCIMA: CONFIDENCIALIDAD. Cada una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL y sus dependientes se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar a terceros información, documentos o fotografías relacionados con las actividades de las otras partes, o información que conozcan en virtud de la ejecución del presente acuerdo o de la candidatura, presentación de la propuesta y/o la celebración y ejecución del contrato con LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA o por cualquier otra causa.

Para estos efectos, las partes convienen que toda información que reciban de las otras partes se considera importante y confidencial y divulgarla o transmitirla puede lesionar sus intereses e incluso su reputación. Las partes de LA UNIÓN TEMPORAL se abstendrán igualmente de utilizar cualquier información procedente de la otra parte para cualquier fin diferente a la ejecución del presente acuerdo y del contrato que se suscriba con LA PERSONERIA DE MUNICIPAL DE VILLAMARIA, en caso de ser adjudicado.

DUODÉCIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Cualquier diferencia, conflicto o incumplimiento que surja entre las partes con ocasión de la suscripción, ejecución, terminación o liquidación del presente documento, será sometido a la decisión de un Tribunal de Arbitramento, que se sujetará a las normas vigentes sobre la materia.

DECIMATERCERA: CESIÓN DE LA PARTICIPACION EN LA UNIÓN TEMPORAL. Ninguna de las partes podrá ceder en todo o en parte su participación en la presente unión temporal.

DECIMACUARTA: IRREVOCABILIDAD DE LA UNIÓN TEMPORAL. Una vez constituida LA UNIÓN TEMPORAL, ésta tendrá el carácter de irrevocable desde su constitución hasta el vencimiento del plazo.

DECIMAQUINTA: MODIFICACIONES. Todas las modificaciones que se efectúen al presente acuerdo deberán constar por escrito suscrito por los representantes legales de las partes.

DECIMASEXTA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación o comunicación que una de las partes de LA UNIÓN TEMPORAL quiera realizar a la otra deberá remitirse por correo certificado, si es preciso, o cualquier otro método que permita conocer que la misma ha llegado a su destino.

En constancia y en señal de aceptación se firma este documento en tantos ejemplares como contratantes, a los _____

Firma de las empresas o personas natural

---------- ----------

---------- ----------

Anexo. No. 10. (opcional)
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

[El presente Formato lo diligenciará toda persona (proponente, socia o trabajador) que al momento de presentar su oferta contenga datos sensibles, para que la Entidad Estatal contratante garantice el tratamiento adecuado a estos datos]

Ciudad xxx_____ de 2026.

Señores:
Personería de Villamaría.
Villamaría, Caldas

Nombre o razón social del proponente: _____

Referencia: MC-PV-02-2026

OBJETO: **EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 “Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales” y conforme al Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por La Personería de Villamaría de lo siguiente:

1) La Personería Municipal de Villamaría actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rom o gitanas.

Finalidad	Autoriza	
	SÍ	NO
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.		

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el pliego de condiciones, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Sus derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la Personería Municipal de Villamaría para la atención al público y el email personeria@villamaria-caldas.gov.co

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la Personería de Villamaría para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos

Anexo 11 (Obligatorio)
Compromiso suministro personal de servicio personal y directo en el municipio de Villamaría, Caldas.

Lugar y fecha

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA

Referencia: MC-PV-002-2026

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE AL SUMINISTRO DE PRENDAS DE CALZADO VESTIDO Y LABOR PARA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA, CALDAS DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto que, en caso de resultar seleccionado como contratista en el presente proceso de selección, garantizaré una gestión y prestación del servicio de suministro de las prendas de manera personal, directa e inmediata en el municipio de Manizales o Villamaría, Caldas.

De este modo, la funcionaria de la Personería de Villamaría podrán recurrir de manera personal y directa a las instalaciones o sede que determine como contratista para efectos de la toma de medidas, entrega personal de las prendas y ajuste sobre las prendas en caso de ser necesario.

Att

Nombre: [Incluir nombre del titular de la autorización datos sensibles para la autorización de datos]
Firma: [Incluir firma del titular]
Identificación: [Incluir número de identificación del titular de datos sensibles]
Fecha: [Fecha en que se puso de presente la autorización y entregó sus datos]